

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

DECRETO N° 84/2021

Recreo, 21 de Julio de 2021

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 01/2021, destinado a la adquisición de Hormigón tipo H25 que será destinado a la realización de obras de cordón cuneta y cantero central del predio Ferrocarril "Parque Estación Recreo"; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Decreto N° 80/2021, el día 16 de julio se llevó a cabo la apertura de sobres con ofertas de la mencionada gestión de compras.

Que se presentaron 5 (cinco) sobres con propuestas de oferentes, a saber: Sobre N°1: Sebastián R. Mraz, cumple con la presentación de todos los requisitos de Pliego y cotiza la suma de \$ 1.160.000 (pesos un millón ciento sesenta mil), sin ningún tipo de condicionamiento en monto o plazo; Sobre N°2, correspondiente a Bauza Ingeniería S.R.L., cumple con la presentación de todos los requisitos de Pliego y cotiza la suma de \$ 1.079.632,14 (pesos un millón setenta y nueve mil seiscientos treinta y dos con catorce ctvos.), sin ningún tipo de condicionamiento en monto o plazo; sobre N°3: Santa Fe Materiales S.A., cumple con la presentación de todos los requisitos de Pliego y cotiza la suma de \$ 1.190.800 (pesos un millón ciento noventa mil ochocientos), sin ningún tipo de condicionamiento en monto o plazo; sobre N°4: G y E S.R.L., cumple con la presentación de todos los requisitos de Pliego cotiza la suma de \$ 1.111.900,00 (pesos un millón ciento once mil novecientos), sin ningún tipo de condicionamiento en monto o plazo y sobre N°5: correspondiente a la empresa Hormigones Río Salado S.R.L., cumple con la presentación de todos los requisitos de Pliego y cotiza la suma de \$ 1.164.020,00 (pesos un millón ciento sesenta y cuatro mil veinte), sin ningún tipo de condicionamiento en monto o plazo.

Que de acuerdo al análisis técnico y de requisitos formales, la presente gestión debe resolverse conforme al criterio económico de menor precio cotizado.

Que no se han presentado impugnaciones a las que deba darse tratamiento, siendo todas las propuestas válidas y ajustadas a la provisión solicitada.

Que se cuenta con saldo presupuestario en las partidas correspondientes, conforme el otorgamiento de fondos Nacionales del programa Argentina Hace a este municipio.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

Que el presente se dicta de conformidad a las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Provincial N° 2.756;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el Concurso de Precios N° 01/2021 a la firma Bauza Ingeniería S.R.L., para la provisión de 100 m³ de Hormigón H25, demás especificaciones en Pliego de Bases y Condiciones, por la suma total final de \$ 1.079.632,14 (pesos un millón setenta y nueve mil seiscientos treinta y dos con catorce ctvos.), por ser su oferta válida, la de menor precio cotizado, sin condicionamientos y ajustada en un todo a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2º: Dispónese la firma del Contrato Público que figura como Anexo en Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 01/2021.

ARTÍCULO 3º: Refrende el presente Decreto el Secretario de Gobierno, la Secretaria de Servicios Públicos y Obras Viales y el Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Ing. Norma M. Piccoli
Secretaria de Servicios Públicos
y Obras Viales
MUNICIPALIDAD DE RECREO



FACUNDO N. LANFRANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RECREO



C.P.N. OMAR A. COLOMBO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RECREO



Lic. Fernando J. Fas
Secretario de Hacienda y
Desarrollo Económico
MUNICIPALIDAD DE RECREO